

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13025 ZARAGOZA

Edicto

Doña Elena Victoria Buil Torralba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 4/2013-B se ha dictado el Auto de conclusión por insuficiencia de masa activa del concurso del deudor Sixty Spain Retail, S.L.U., CIF B50957638.

Segundo.- En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y en el Tablón de Anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto no cabe recurso alguno.

Zaragoza, 17 de marzo de 2016.- La Secretaria Judicial.

ID: A160013152-1